

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.981/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 052/14 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CACERES y codirigido por el Arqº. Guillermo Leonardo MELGAREJO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 73 la Lic. CACERES solicita la incorporación de la Srta. Claudia Beatriz PEREZ MANSILLA, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1º de Septiembre de 2014, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE de fs. 77 a 79 se cuenta con el Plan de Formación de la alumna PEREZ MANSILLA el cual fue presentado en el marco de la Beca de Investigación del CIN;

QUE la Lic. Alicia Pompeya CACERES será la responsable del Plan de Formación de la alumna PEREZ MANSILLA;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae de la alumna PEREZ MANSILLA;

QUE por Nota N° 390/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar, a partir del 1º de Septiembre de 2014, en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", a la Srta. Claudia Beatriz PEREZ MANSILLA, en carácter de Integrante Alumna con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y dejar establecido que la Lic. Alicia Pompeya CACERES será la responsable del Plan de Formación de la alumna PEREZ MANSILLA;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

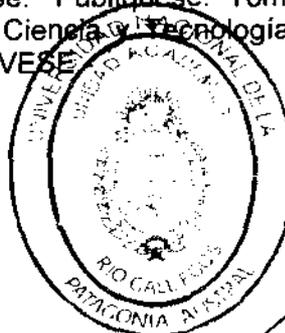
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR, a partir del 1º de Septiembre de 2014, en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", a la Srta. Claudia Beatriz PEREZ MANSILLA (D.N.I. N° 36.552.163), en carácter de Integrante Alumna con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Alicia Pompeya CACERES (D.N.I. N° 12.436.867) será la responsable del Plan de Formación de la alumna Claudia Beatriz PEREZ MANSILLA.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.

Marta Beatriz Carizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

523